



**DIAGNÓSTICO Y RUTA CRÍTICA DEL PROCESO DE CO-CREACIÓN DEL
CUARTO PLAN DE ACCIÓN GOBIERNO ABIERTO REPÚBLICA
DOMINICANA**

2018-2020

Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental
Coordinara y Punto de Contacto de AGA en la Rep. Dom.

Marzo 2018

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE GOBIERNO ABIERTO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

República Dominicana es parte de la Alianza para el Gobierno Abierto –AGA– (Open Government Partnership –OGP– en inglés) desde el 2011. Una iniciativa internacional conformada actualmente por más de 70 países que expresan su voluntad de mejorar la gestión administrativa con mayores niveles de respuesta hacia los ciudadanos por medio de planes de acción bajo los principios de transparencia, participación y colaboración.

Para ser miembro de la Alianza los Estados participantes deben apoyar la Declaración de Gobierno Abierto al más alto nivel y entregar un plan de acción país desarrollado a través de una consulta pública. Los planes de acción deben incluir compromisos para promover la transparencia, empoderar a los ciudadanos, combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. La República Dominicana manifiesta su intención de pertenecer a la Alianza en octubre de 2011, no es hasta abril del 2012 que se une a la misma, formando parte del segundo grupo de países en adherirse a la referida alianza.

En la última década la transparencia en la República Dominicana ha tenido un crecimiento exponencial. Desde la aprobación de la Ley general 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública en el año 2004 se ha ido fomentando una cultura de apertura de la administración hacia el ciudadano lo cual ha allanado el camino para que sea posible la implementación de los principios de gobierno abierto en la administración pública de la República Dominicana.

Luego de haber superado esa etapa de implementación y puesta en marcha del derecho al acceso a la información, la República Dominicana tiene un nuevo reto de llevar la transparencia a un mayor nivel: lograr convertir la transparencia activa en transparencia colaborativa. El Poder Ejecutivo firme en su compromiso con los preceptos de Gobierno Abierto crea el 21 de agosto de 2012, la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental como Órgano Rector en materia de ética, transparencia, gobierno abierto, lucha contra la corrupción, conflicto de interés y libre acceso la información, en el ámbito administrativo gubernamental.

Desafíos del Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto

Año 2018-2020

1. Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo de la República Dominicana y la agenda de Desarrollo sostenible (Agenda 2030).
2. Acercarnos más a los temas de la agenda nacional y problemáticas de la ciudadanía.
3. Aumento de la Difusión y Participación.
4. Inclusión de otros Poderes del Estado y Gobiernos Locales (Gobernaciones y Municipios).
5. Participación Sociedad Civil ampliada en los 3 niveles (ONG, Academia y Gremios).

INFORMACIONES GENERALES

¿Qué es el Gobierno Abierto?

Es aquel que promueve el acceso a la información, la colaboración y la participación de la ciudadanía contribuyendo a: mejorar la gestión pública, a la transparencia y el incremento de la confianza de la sociedad en la Administración Pública.

¿Cuáles son los criterios de la Declaración de Gobierno Abierto?

Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales; apoyar la participación ciudadana; aplicar los más altos estándares de integridad profesional en la Administración Pública; aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas.

¿Quiénes pueden presentar compromisos?

Todas las Instituciones de los 3 Poderes del Estado a nivel nacional y regional trabajando de cerca con organizaciones de la Sociedad Civil. Los mismos deben estar avalados por la máxima autoridad de la institución.

¿Cómo se evaluarán los compromisos?

Los compromisos serán evaluados y priorizados por la Mesa Conjunta de Gobierno Abierto conformada por los actores más activos del Gobierno y la Sociedad Civil.

¿Cuántos compromisos quedarán?

Las buenas prácticas de AGA recomiendan priorizar y tener un número limitado de compromisos. Por ello queremos mantener compromisos en línea con el plan actual. Compromisos similares podrán agruparse y formar varios resultados esperados de un mismo compromiso. Los no seleccionados podrían quedar en un Plan de Acción Ampliado.

¿Qué son los Planes de Acción?

Son los documentos que recogen los compromisos que asumen los gobiernos de cara a los principios de gobierno abierto, que incluyen metas, plazos e instituciones responsables de implementarlos. Tienen una vigencia bianual y son desarrollados en conjunto con organizaciones de la Sociedad Civil.

¿Cuál es el rol de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental en Gobierno Abierto? Tiene los siguientes roles:

1. Punto de Contacto ante el AGA - Alianza de Gobierno Abierto-.
2. Promoción de los principios de Gobierno Abierto.
3. Coordinación de la elaboración y ejecución de los Planes de Acción y la Mesa Conjunta de Gobierno Abierto.
4. Generación de sinergias entre el Gobierno y la Sociedad Civil en el marco de Gobierno Abierto.

¿Por qué coadyuvar a la definición de compromisos dentro del Plan de Acción de Gobierno Abierto?

Porque abre posibles alianzas de cooperación con otros países y organismos internacionales. Visibiliza las iniciativas a nivel local e internacional. Afianza el trabajo coordinado entre Gobierno y Sociedad Civil. Facilita el seguimiento y la ejecución de las iniciativas propuestas.

¿Que son los Grupos de Trabajo?

Los grupos de trabajo están compuestos por la Sociedad Civil y Gobierno; ambos trabajarán juntos para coordinar la formulación de compromisos concretos en áreas específicas para el Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020.

Descripción del Proceso

La República Dominicana forma parte de la Alianza Internacional para Gobierno Abierto, considerando como un mecanismo multilateral donde convergen Gobierno y Sociedad Civil. Buscan promover una plataforma internacional para la adopción de compromisos nacionales con miras a hacer los gobiernos más abiertos, transparentes y cercanos a los ciudadanos.

Teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 1 del Decreto 486-12 de fecha 21 de agosto de 2012, que crea esta Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), con calidad de institución rectora en materia del Gobierno Abierto, es el estamento oficial que debe organizar el proceso de consultas públicas para la elaboración del cuarto Plan de Acción país a ser sometido ante la referida alianza, por esta razón realizaremos 10 encuentros entre Gobierno y Sociedad Civil, por lo cual han sido elegidas las siguientes provincias: **Valverde, Monseñor Nouel, Bahoruco, Independencia, Hato Mayor, Pedernales, San Juan, Elías Piña, Hermanas Mirabal y Santo Domingo.**

En cumplimiento a los plazos indicados por la OGP, los referidos encuentros serán realizados de la siguiente manera:

| Provincia | Fecha |
|-------------------------|------------------|
| Independencia | 13-Mar-18 |
| Bahoruco | 14-Mar-18 |
| Elías Piña | 20-Mar-18 |
| San Juan | 21-Mar-18 |
| Monseñor Nouel | 21-Mar-18 |
| Hermanas Mirabal | 22-Mar-18 |
| Valverde | 23-Mar-18 |
| Hato Mayor | 4-Apr-18 |
| Pedernales | 12-Apr-18 |
| Santo Domingo | 16-May-18 |

A tales fines se ha elaborado el programa de estos encuentros, así como también el formulario para identificación de las propuestas ciudadanas, tal como indicamos a continuación:



Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental
 Creada Mediante decreto 486-12 de fecha 21 de agosto 2012
 “AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES”



CONSULTA CUARTO PLAN ACCIÓN NACIONAL GOBIERNO ABIERTO
Formulario Recepción de Propuestas

- **Mesa:** _____
- **Integrantes:** _____

- **Propuestas:**

| | | |
|---|----------------|--|
| Ministerio / Dirección responsable | | |
| Otros actores involucrados | Gobierno | |
| | Sociedad Civil | |
| Problema que se quiere resolver | | |
| Desafío de OGP atendido por el compromiso | | |
| Relevancia | | |
| Ambición | | |
| Hitos, Metas preliminares y finales que permitan verificar el cumplimiento del compromiso | | |

Las mesas de trabajo abarcarán aspectos tales como: Incremento de la información sobre actividades gubernamentales; la participación ciudadana; la implementación de altos estándares de integridad profesional en la administración y el acceso a nuevas tecnologías para la rendición de cuentas.

Las consultas públicas constarán de dos momentos: un primer momento donde se va a sensibilizar a los presentes sobre la iniciativa de Gobierno Abierto en general, como un compromiso de la República Dominicana en esta materia, la experiencia del Tercer Plan de Acción y las expectativas para el Cuarto Plan de Acción (criterios y principios generales); y un segundo momento en el que se realizará una dinámica de presentación de propuestas, organizando a los participantes en mesas temáticas multisectoriales.

Cada mesa temática estará compuesta por representantes de gobierno y Sociedad Civil, conscientes de que el principal reto que tiene el gobierno dominicano, para este Cuarto Plan de Acción, es hacer más eficiente la participación ciudadana; para las mesas temáticas escogimos áreas sensitivas en las cuales el gobierno brinda servicios básicos a la población, tales como: **Salud, Educación, Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana, Administración Pública, Transparencia, Tecnología, Energía, Gestión Municipal, Justicia, Gestión Financiera y Gestión Legislativa**, es decir, que los participantes tendrán la oportunidad de expresar cuáles iniciativas quisieran ver impulsar desde el gobierno en las que se le dé participación a la ciudadanía en la elaboración de políticas públicas y mejoramiento de servicios básicos.

Cabe destacar que, además de este despliegue a nivel nacional, estará disponible a disposición de todos los ciudadanos el cronograma de las consultas públicas, así como de las mesas de trabajo sectoriales, asimismo se utilizarán diversos canales para generar una mayor participación y

colaboración ciudadana, entre ellos: las redes sociales, correo electrónico y una consulta online abierta durante todo el periodo de co-creación del Plan que corresponderá a los meses marzo - abril 2018 a través del portal Gobierno Abierto RD. www.gobiernoabierto.do

El Cuarto Plan de Acción 2018-2020 será producto de una amplia consulta nacional, conformado por propuestas relevantes que contengan los criterios principales de gobierno abierto, tales como: Transparencia, participación, colaboración y uso de herramientas Tecnológicas. Asimismo, a medida que avancemos en las referidas consultas, iremos en aumento de la Red de Gobierno Abierto de la República Dominicana, la cual funge como canal de interacción permanente entre el Gobierno y la Sociedad Civil.

Ruta Crítica

1. Elaboración de Diagnóstico Cuarto Plan de acción: enero-febrero 2018.
2. Elaboración del calendario de consultas públicas: febrero 2018.
3. Etapa Sensibilización, Consulta y Socialización con instituciones Sociedad Civil y Gobierno: marzo-abril 2018.
4. Elaborar borrador del Plan luego de concluido el proceso de consultas: mayo 2018.
5. Presentación borrador del plan a la Máxima Autoridad Ejecutiva: mayo 2018.
6. Presentación final a la Máxima Autoridad Ejecutiva: junio 2018.
7. Remisión y socialización Presidencia de la República e Instituciones Involucradas: junio 2018.
8. Presentación final a la Sociedad Civil: junio 2018.

Recursos

Detalles del 4to Plan de Acción Gobierno Abierto República Dominicana.

http://gobiernoabierto.do/?page_id=329

Recursos de AGA

http://gobiernoabierto.do/?page_id=225

END 2030

<http://economia.gob.do/mepyd/estrategia-nacional-de-desarrollo-2030/>

Ley 1-2012 Estrategia Nacional de Desarrollo END 2030

<http://economia.gob.do/mepyd/wp-content/uploads/archivos/end/marco-legal/ley-estrategia-nacional-de-desarrollo.pdf>

AGA: co-creación y más

<http://gobabiertomx.org/aga-co-creacion-y-mas/>